

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario del la CARM e Inspector acreditado por el CSN.

CERTIFICA: Que se ha personado los días veinticinco de julio y veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis en las Delegaciones de Cartagena y Murcia, respectivamente, de la empresa SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A. (SCISA), sitas en en [REDACTED] de Cartagena y [REDACTED], Alcantarilla, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar las delegaciones de la instalación radiactiva que la empresa SCISA dispone en la Región de Murcia, destinada a la radiografía industrial, cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 4 de noviembre de 2013.

Que la Inspección fue recibida en Cartagena por D. [REDACTED] Delegado de Cartagena y operador y en Murcia por D. [REDACTED] delegado de Murcia, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Las instalaciones de sendas delegaciones, mantienen las mismas características físicas que las recogidas en el acta anterior, con almacenamiento de equipos radiactivos y en el caso de Cartagena, también apta para realizar radiografías. Esta última delegación dispone de búnker de



laberinto simple y puerta motorizada, con acceso controlado, estando señalizado y provisto de avisos luminosos y acústicos. El cable del telemando entra al interior por un orificio en la misma pared donde se sitúa la puerta.

- En el momento de la inspección, en la delegación de Cartagena se encuentran los seis equipos que están destinados a dicha delegación: cuatro gammágrafos [redacted] modelo [redacted], con nº /s D-1675, D-1560, D-4008 y D-1816, el segundo con fuente de Se-75 y los otros tres con Ir-192 y actividades actuales respectivamente de 80,3 Ci, 39,0 Ci, 24,0 Ci y 17,5 Ci, un equipo de rayos X para radiografía, [redacted] nº de serie 091727-11, de 160 kV Y 5 mA y un equipo de rayos X para espectrometría, tipo pistola, [redacted] nº de serie 70377, de 40 kV y 65 µA. En la delegación de Murcia no hay ningún equipo radiactivo.

Se dispone en la delegación de Cartagena de siete telemandos marca [redacted] con los nº de serie siguientes: RXE20067, RXE20068, RXE20090, RXE20101, RXE20107, RXE20149 y RXE20163.

- En el momento de la inspección en la delegación de Cartagena se dispone de siete radiómetros marca SE Internacional, modelo [redacted] con nº de serie 45798, 45965, 45967, 46072, 46026, 45550 y 45964. En la de Murcia hay uno como los anteriores con nº de serie 45972. El 27/09/2016 el representante del titular en Murcia, indica por correo electrónico a la Inspección que ha sustituido el radiómetro de esta delegación por otro igual con nº de serie 46388.

En la delegación citada en primer lugar en el párrafo anterior también existen doce [redacted] para siete operadores y cinco ayudantes, y un detector de área en el búnker, modelo [redacted] nº de serie 81864(RXA-10-056), verificado por el titular el 26/02/16 y calibrado por el fabricante el 25/02/13, con vigencia de dicha calibración hasta 25/02/14. Los [redacted] corresponden a los siguientes modelos y nº de serie: un [redacted] nº de serie CH01777, tres [redacted] nº de serie CH06327, CH08824 Y CH06538, y ocho [redacted] 1000 nº de serie DI02220, CH11999, DI02270, CH12017, DI02187, DI02189, DI02210 y CH11967.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- La Inspección realiza el siguiente control de tasa de dosis en la delegación de Cartagena:
 - En la superficie exterior del búnker, con los cuatro gammágrafos en el interior, en orificio de entrada del telemando, en puerta y en pared: fondo radiológico natural.
 - En la puerta del bunker efectuando una exposición: 0,3 µSv/h.



- En contacto con el gammógrafo n/s D1560: 15,5 μ Sv/h.
- Y a un metro del mismo: 0,45 μ Sv/h.

TRES. PERSONAL

- En la delegación de Cartagena están destinados los siguientes trabajadores profesionalmente expuestos: siete operadores y cinco ayudantes. De la revisión de los registros dosimétricos personales de ellos, correspondientes a fecha de inspección, no se deducen valores significativos para el tipo de instalación. En la de Murcia no hay trabajadores expuestos.

Justifica la vigilancia médica realizada por [REDACTED] (constituida a partir de [REDACTED] a los doce trabajadores profesionalmente expuestos de la delegación. Ha sido efectuada entre el 07/09/2015 y el 04/05/2016.

Se exhibe a la inspección justificante de la formación bienal recibida por las citadas personas expuestas de la delegación, entre el 23/09/2014 y el 20/07/2016.

- Se comprueba que se encuentran en vigor las licencias de los siete operadores de la delegación.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La descarga, revisión, carga y pruebas de hermeticidad del gammógrafo n/s D1560 se realizaron por el titular en fechas 04/04/16, 04/04/16, 07/04/16 y 08/04/16 respectivamente; el n/s D1816 el 29/01/16, 14/03/16, 14/03/16 y 31/03/16; el n/s D4008 el 10/03/16, 14/03/16, 14/03/16 y 31/03/16 y el n/s D1675 el 06/07/16, 06/07/16, 06/07/16 y 08/07/16.
- El equipo de rayos X [REDACTED] se verificó también por el titular el 05/04/16 y el [REDACTED] el 24/05/2016
- Los siete telemandos de la delegación de Cartagena, tuvieron revisión por el mismo titular en las fechas siguientes: el de nº de serie RXE20067 el 05/02/16, nº de serie RXE20068 el 09/05/16, nº de serie RXE20090 el 09/05/16, nº de serie RXE20101 el 05/02/16, nº de serie RXE20107 el 21/04/16, nº de serie RXE20149 el 23/02/16 y el nº de serie RXE20163 el 04/02/16.

- Los siete radiómetros de la delegación de Cartagena, todos del modelo [REDACTED] y con nº de serie 45798, 45965, 45967, 46072, 46026, 45550 y 45964 fueron verificados por intercomparación, por el titular en fechas 29/09/15, 09/10/15, 28/09/15, 04/07/16, 13/06/16, 29/02/16 y 09/10/15 respectivamente y calibrados por el fabricante en fechas 25/09/14, 26/07/10, 26/07/10, 15/08/13, 25/04/11, 13/08/13 y 28/04/11 respectivamente. En la calibración se especifica que caduca al año. El de la delegación de Murcia, [REDACTED] con nº de serie 45972 fue verificado por el titular el 05/09/15 y calibrado el 27/07/10, por el fabricante y, según indica la etiqueta que lleva adherida, también se calibró el 05/09/14, pero no dispone del documento de esta última. Como se ha indicado anteriormente el representante indicó a la Inspección por correo electrónico el 27/09/2016, que el radiómetro de la delegación de Murcia se sustituyó por otro igual, con nº de serie 46388, adjuntando la verificación de fecha 19/09/2016 realizada por el titular y la calibración de 14/11/2015 por el fabricante. La verificación en todos los casos se efectúa mediante comparación con un patrón modelo [REDACTED], nº de serie 2202-013 calibrado por el [REDACTED], el 11/06/14.

Los doce DLD han sido calibrados (externamente) y verificados (por el titular mediante intercomparación) en las fechas siguientes respectivamente: n/s CH06327 el 06/03/07 y el 11/09/15, n/s DI02220 el 18/01/08 y el 21/03/16, n/s CH11999 el 08/06/09 y el 15/03/16, n/s DI02270 el 18/01/08 y el 11/09/15, n/s CH12017 el 08/06/09 y el 21/03/16, n/s DI02187 el 18/01/08 y el 14/01/16, n/s CH08824 el 19/04/07 y el 15/01/16, n/s CH06538 el 07/03/07 y el 14/01/16, n/s CH01777 el 14/09/06 y el 28/08/15, n/s DI02189 el 18/01/08 y el 14/01/16, n/s DI02210 el 18/01/08 y el 01/10/15 y n/s CH11967 el 08/06/09 y el 08/09/15.

Fue exhibido ante la Inspección los seis diarios de equipo de la delegación. Dichos diarios están actualizados y firmados por el supervisor. Se encuentran anotados los principales hitos de la misma. Sobre el diario de operación firma y sella la Inspección. Exhiben también diario de autocontrol de dosis y demás indicaciones básicas de los operadores.

Se constata la disposición de un vehículo de transporte modelo [REDACTED], matrícula [REDACTED], con los elementos necesarios: placas naranjas y rombos, dos extintores, calzo, gafas, guantes, linterna, lavajos y elementos para la estiba.

- Se exhibe a la Inspección Carta de Porte para el transporte de material clasificado 7, con las instrucciones de seguridad, medidas y teléfonos de emergencia.



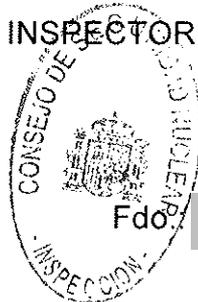
CSN-RM/AIN/195/IRA/1262/2016

Hoja 5 de 5

- Se comprueba la vigencia del seguro con la indicación siguiente: "MOD: [REDACTED], suscrito con la entidad [REDACTED] y [REDACTED], hasta 01/01/2017.
- El titular indica a la Inspección que sigue actuando como Consejero de Transporte D. [REDACTED], Supervisor de la instalación.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a nueve de noviembre de 2016.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.



Fdo. [REDACTED]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa SERVICIO DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A. (SCISA) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.